

Test 5. Repaso Tema 10.

01. El recurso extraordinario de revisión procederá:

- a. Contra los actos firmes en vía administrativa cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 120.1
- b. Contra los actos que no sean firmes en vía administrativa cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1
- c. Contra los actos que no sean firmes en vía administrativa cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 120.1
- d. Contra los actos firmes en vía administrativa cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125.1

02. Ponen fin a la vía administrativa (señala la incorrecta):

- a. Las resoluciones de los recursos de alzada
- b. Las resoluciones de los procedimientos a que se refiere el artículo 112.2
- c. Las resoluciones de los órganos administrativos que carezcan de superior jerárquico, en todo caso
- d. Los acuerdos, pactos, convenios o contratos que tengan la consideración de finalizadores del procedimiento

03. Ponen fin a la vía administrativa (señala la incorrecta):

- a. La resolución administrativa de los procedimientos de responsabilidad patrimonial, siempre que se derive de relación pública
- b. La resolución de los procedimientos complementarios en materia sancionadora a los que se refiere el artículo 90.4
- c. Las demás resoluciones de órganos <mark>admi</mark>nistr<mark>ativo</mark>s cu<mark>an</mark>do u<mark>na disposición legal o reglamentaria así lo establezca</mark>
 - d. Ninguna es correcta

04. En el ámbito estatal ponen fin a la vía administrativa (señala la incorrecta):

- a. Los actos y resoluciones emanados de los Ministros y los Secretarios de Estado en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas los órganos de los que son titulares
- b. Los actos y resoluciones emanados de los órganos directivos con nivel de Director general o superior, en relación con las competencias que tengan atribuidas en materia de personal
- c. En los Organismos públicos y entidades derecho público vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, los actos y resoluciones emanados de los máximos órganos de dirección unipersonales o colegiados, de acuerdo con lo que establezcan sus estatutos, salvo que por ley se establezca otra cosa
 - d. Los actos administrativos de los miembros y órganos que no pertenezcan al Gobierno

05. La interposición del recurso deberá expresar (señala la incorrecta):

- a. El nombre y apellidos del recurrente, así como la identificación personal del mismo
- b. El acto que se recurre, la razón de su impugnación y la legislación en que se base el recurso
- c. Lugar, fecha, firma del recurrente, identificación del medio y, en su caso, del lugar que se señale a efectos de notificaciones
- d. órgano, centro o unidad administrativa al que se dirige y su correspondiente código de identificación

06. Respecto a la interposición de recurso:

- a. Deberá expresar las particularidades exigidas, en su caso, por las disposiciones específicas
- b. El error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que no se deduzca su verdadero carácter
 - c. Los vicios y defectos que hagan anulable un acto podrán ser alegados por quienes los hubieren



causado

d. Todas son correctas

07. Serán causas de inadmisión del recurso las siguientes (señala la incorrecta):

- a. Ser incompetente el órgano administrativo, cuando el competente perteneciera a la misma Administración Pública
 - b. Carecer de legitimación el recurrente
 - c. Tratarse de un acto no susceptible de recurso o haber transcurrido el plazo para su interposición
 - d. Carecer el recurso manifiestamente de fundamento

08. La interposición de cualquier recurso:

- a. Suspenderá la ejecución del acto impugnado en todo caso
- b. Excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado
- c. Excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, suspenderá la ejecución del acto impugnado
 - d. No suspenderá la ejecución del acto impugnado en ningún caso
- 09. El órgano a quien competa resolver el recurso, previa ponderación, suficientemente razonada, entre el perjuicio que causaría al interés público o a terceros la suspensión y el ocasionado al recurrente como consecuencia de la eficacia inmediata del acto recurrido, podrá suspender, de oficio o a solicitud del recurrente, la ejecución del acto impugnado cuando:
 - a. La ejecución pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación
- b. La impugnación se fundamente en a<mark>lguna d</mark>e las ca<mark>usas d</mark>e n<mark>ulidad</mark> de pleno derecho previstas en el artículo 47.1 de esta Ley
 - c. A y b son correctas
 - d. A y b son incorrectas

IRIGOYEN

- 10. La ejecución del acto impugnado se entenderá suspendida si desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para decidir sobre la misma, el órgano a quien competa resolver el recurso no ha dictado y notificado resolución expresa al respecto en el plazo de:
 - a. 1 mes
 - b. 2 meses
 - c. 3 meses
 - d. 6 meses

11. Respecto a la suspensión de la ejecución no es correcto:

- a. Al dictar el acuerdo de suspensión podrán adoptarse las medidas cautelares que sean necesarias para asegurar la protección del interés público o de terceros y la eficacia de la resolución o el acto impugnado
- b. Cuando de la suspensión puedan derivarse perjuicios de cualquier naturaleza, aquélla sólo producirá efectos previa prestación de caución o garantía suficiente para responder de ellos, en los términos establecidos legalmente
- c. La suspensión se prolongará después de agotada la vía administrativa cuando, habiéndolo solicitado previamente el interesado, exista medida cautelar y los efectos de ésta se extiendan a la vía contencioso-administrativa
- d. Si el interesado interpusiera recurso contencioso-administrativo, solicitando la suspensión del acto objeto del proceso, se mantendrá la suspensión hasta que se produzca el correspondiente pronunciamiento judicial sobre la solicitud
- 12. Cuando el recurso tenga por objeto la impugnación de un acto administrativo que afecte a una



pluralidad indeterminada de personas, la suspensión de su eficacia habrá de ser:

- a. Notificada a cada uno de ellos
- b. Notificada a quien figure como representante de todos ellos
- c. Publicada en el periódico oficial en que aquél se insertó
- d. Publicada en tablón de anuncios del ayuntamiento que realizó el acto

13. Cuando hayan de tenerse en cuenta nuevos hechos o documentos no recogidos en el expediente originario, se pondrán de manifiesto a los interesados para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes, en un plazo:

- a. No inferior a 10 días ni superior a 15
- b. No inferior a 10 días ni superior a 20
- c. No inferior a 10 días ni superior a 30
- d. No inferior a 15 días ni superior a 30

14. Respecto a la audiencia del interesado no es correcto:

- a. No se tendrán en cuenta en la resolución de los recursos, hechos, documentos o alegaciones del recurrente, cuando habiendo podido aportarlos en el trámite de alegaciones no lo haya hecho
- b. No podrá solicitarse la práctica de pruebas cuando su falta de realización en el procedimiento en el que se dictó la resolución recurrida fuera imputable al interesado
- c. Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que dentro del plazo, aleguen cuanto estimen procedente
- d. El recurso, los informes y las propuestas tendrán el carácter de documentos nuevos

15. La resolución del recurso (señala la incorrecta):

- a. Estimará en todo o en parte
- b. Declarará su admisión
- c. Desestimará las pretensiones formuladas en el mismo
- d. Declarará su inadmisión

16. Respecto a la resolución del recurso no es correcto:

- a. Cuando existiendo vicio de forma no se estime procedente resolver sobre el fondo se ordenará la retroacción del procedimiento al momento en el que el vicio fue cometido
- b. El órgano que resuelva el recurso decidirá cuantas cuestiones, tanto de forma como de fondo, plantee el procedimiento, hayan sido o no alegadas por los interesados
 - c. En el caso de cuestiones no alegadas por los interesados se les oirá previamente
- d. La resolución será congruente con las peticiones formuladas por el recurrente, pudiendo agravarse su situación inicial

17. Respecto a la pluralidad de recursos administrativos no es correcto:

- a. Cuando deban resolverse una pluralidad de recursos administrativos que traigan causa de un mismo acto administrativo y se hubiera interpuesto un recurso judicial contra una resolución administrativa o bien contra el correspondiente acto presunto desestimatorio, el órgano administrativo podrá acordar la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga pronunciamiento judicial
 - b. El acuerdo de suspensión deberá ser notificado a los interesados, quienes no podrán recurrirlo
- c. La interposición del correspondiente recurso por un interesado, no afectará a los restantes procedimientos de recurso que se encuentren suspendidos por traer causa del mismo acto administrativo
- d. Recaído el pronunciamiento judicial, será comunicado a los interesados y el órgano administrativo competente para resolver podrá dictar resolución sin necesidad de realizar ningún trámite adicional, salvo el de audiencia, cuando proceda

18. Las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 112.1, cuando no pongan fin a la vía administrativa,





podrán ser recurridos:

- a. En alzada ante el mismo órgano que los hubiera dictado
- b. Potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado
- c. En alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó
- d. Potestativamente en reposición ante el órgano superior jerárquico del que los dictó
- 19. Si el recurso de alzada se hubiera interpuesto ante el órgano que dictó el acto impugnado, éste deberá remitirlo al competente con su informe y con una copia completa y ordenada del expediente en el plazo de:
 - a. 5 días
 - b. 10 días
 - c. 15 días
 - d. 20 días
- 20. El plazo para la interposición del recurso de alzada, si el acto fuera expreso será:
 - a. 1 mes
 - b. 2 meses
 - c. 3 meses
- d. Cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo
- 21. Si el acto no fuera expreso el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de alzada:
- a. 1 mes
- b. 2 meses
- c. 3 meses
- d. En cualquier momento a partir del d<mark>ía sig</mark>uien<mark>te a</mark> aqu<mark>el e</mark>n que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo
- 22. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de un recurso de alzada será de:
 - a. 10 días
 - b. 1 mes
- c. 2 meses
- d. 3 meses



Test 5. Repaso Tema 10.

SOLUCIONES

01.d	02.c	03.a	04.d	05.b	06.a	07.a	08.b	09.c	10.a	11.b	12.c	13.a	14.d	15.b	16.d	17.b	18.c	19.b	20.a
21.d	22.d																		

EXPLICACIONES

Puedes ver las explicaciones de cada respuesta en el AULA VIRTUAL

